



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>					
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS										
DESCRIPCIÓN		Codigo de la Cédula		SA-VB-02						
CONSISTE EN ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS A LOS SOLICITANTES										
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 8 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 122 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.								
DOCUMENTO A OBTENER		COPIA(S) CERTIFICADA(S)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	PERMANENTE					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		A PETICIÓN DEL INTERESADO								
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SE ENCUENTRA SUJETA A VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTAL REQUERIDA PARA SU EXPEDICIÓN.								
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO						
PERSONAS FÍSICAS										
1.- SOLICITUD DEL INTERESADO ESPECIFICANDO LOS DOCUMENTOS A OBTENER Y CERTIFICAR		SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.						
2.- RECIBO DE PAGO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL		SI	1	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
NO APLICA		NA	NA	NO APLICA						
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
SOLICITUD DEL INTERESADO ESPECIFICANDO LOS DOCUMENTOS A OBTENER Y CERTIFICAR		SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.						
RECIBO DE PAGO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL		SI	1	ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CIUDADANO DEBERA ENTREGAR LA SOLICITUD EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES								
COSTO		Fundamento Jurídico		ARTÍCULO 147 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		EN LAS OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO DENOMINADO "LA CASONA", SITO EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NUMERO 102, COLONIA CENTRO, VALLE DE BRAVO, MÉXICO.								

OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		EL TRÁMITE NO SE PODRÁ EFECTUAR POR EL INCUMPLIMIENTO DEL SOLICITANTE DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EL TRÁMITE NO SE PODRÁ EFECTUAR POR LA INCONSISTENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. EL TRÁMITE SERÁ EFECTUADO POR EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS REQUISITOS			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO					SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.A.P. VELIA REBECA REYES ESTRADA			
DOMICILIO:	CALLE:	5 DE FEBRERO		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
726	2628060	104		secretariadelayuntamiento@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN CASO DE EXTRAVIAR LOS DOCUMENTOS CERTIFICADOS, ¿SE ME PODRÁ EXPEDIR OTRA COPIA SIN COSTO?				
RESPUESTA:	NO. EL SOLICITANTE DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE DE SU DOCUMENTO, UNA VEZ ENTREGADO. EN CASO DE PÉRDIDA O EXTRAÍO, DEBERÁ REALIZAR NUEVAMENTE EL TRÁMITE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO SOLICITAR DOCUMENTOS CERTIFICADOS DE CUALQUIER TIPO?				
RESPUESTA:	DEPENDERÁ DE LA NORMATIVA APLICABLE, PUESTO QUE SE PUEDE TESTAR CIERTA INFORMACIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE REPRODUCIR UNA COPIA CERTIFICADA?				
RESPUESTA:	SI SE PUEDE REPRODUCIR, PERO NO TIENE LA MISMA VALIDEZ LEGAL PARA DIVERSOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / MARZO / 2025
MARÍA CRISTINA MADRIGAL VALENCIA	L.A.P. VELIA REBECA REYES ESTRADA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	